



Martorell, 14 de abril de 2026

EBRO EV MOTORS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el 7 de abril de 2026, acordó la novación del plan de incentivos aprobado el pasado 31 de julio de 2025, para el período 2025/2027, y comunicado al mercado el 5 de agosto de 2025 ([05725\\_OtralInfRelev\\_20250805.pdf](#)).

La novación del plan consiste en sustituir la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad, por la entrega de un determinado número máximo de acciones de la Sociedad manteniéndose el resto de condiciones del plan de incentivos:

- El número máximo de acciones de la Sociedad entregables en ejecución del plan de incentivos ascenderá a 215.407 acciones.
- El número final de acciones de la Sociedad que los Beneficiarios tendrán derecho a recibir dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan durante el período de medición, vinculados a:
  - (i) la cifra de ventas que se desprenda de las cuentas anuales consolidadas;
  - (ii) el ratio EBIT/ventas;
  - y (iii) el precio de la acción.

El cumplimiento de cada uno de dichos parámetros supondrá un tercio del total del número final de acciones a recibir por los Beneficiarios. Las acciones que, en su caso, reciban finalmente los Beneficiarios, estarán sujetas a un período de lock-up durante un año tras la entrega de las mismas, y la transmisión de las mismas estará sujeta asimismo a limitaciones durante los dieciocho meses siguientes a la conclusión del período de lock-up.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

FOCUS ON NEXT FRONTIER S.L.U.  
Consejera delegada de la Sociedad  
Representada por D. Rafael Ruiz Rincón